

INFORME DE COMISARIO

Quetzalten, 25 de Marzo del 2013

Señores Accionistas
GRUPOCOP S.A.
Cajal
Estimados Señores:

Compliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado cuidadosamente los Estados Financieros de la Compañía GRUPOCOP S.A., por el periodo cerrado al 31 de Diciembre del 2012.

Mi Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y montos de los Estados Financieros y mediante el uso de las técnicas y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 312 de la Ley de Compañías.

Las correspondencias, los Libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se tiene de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Internacional Aplicados, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y según de los Registros Contables de la Compañía.

Agradezco a la gerencia, los Estados Financieros para su aprobación o rechazo.

Atentamente,


Oscar Iván Noriega Aguilar
COMISARIO
C.I. N° 80-18079973